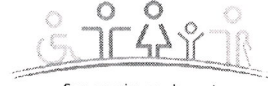




**CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA**

Consejo de  
Superintendencia



Compromiso con la gente

## **CIRCULAR N° 5/2020**

Por la presente se comunica a los funcionarios contratados de la capital, que deban presentar facturas para el cobro de sus haberes del mes de marzo, que el día lunes 16 de marzo de 2020, de 08:00 a 13:00 h, estarán habilitadas en la entrada frontal del Palacio de Justicia de la ciudad de Asunción, dos mesas atendidas por funcionarios del Departamento de Liquidación de Sueldos, a fin de recepcionar las correspondientes facturas, debiéndose tomar todas las medidas de higiene y seguridad que amerita el caso.

Se recuerda además, que conforme lo dispone el Art. 27 de la Acordada N° 1366, se encuentra prohibido el ingreso al edificio de funcionarios o Magistrados no autorizados a prestar servicios durante la vigencia de la emergencia sanitaria.



Asunción, 13 de marzo de 2020.-